

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE EDUCACION
HUEPIL

APRUEBA PRESUPUESTO SECTOR EDUCACION AÑO 2016

Huépil, 30 de Diciembre de 2015.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3255 / 2015

VISTOS :

1. Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución N° 1600 del 06.11.08 de la Contraloría General de la República.
2. La presentación del Presupuesto del Depto. de Administración de Educación Municipal (DAEM) año 2016, al H. Concejo Municipal en las fechas estipuladas para tal efecto.
3. La aprobación por acuerdo del H. Concejo Municipal N° 588 del 13 de Noviembre de 2015, en el cual se aprueba presupuesto año 2016 con un traspaso municipal de \$ 74.478.726, para el Departamento de Educación.
4. La aprobación de aumento de presupuesto estimado para el Departamento de Educación 2016, en relación al traspaso municipal por \$ 30.000.000, según acuerdo del H. Concejo Municipal N° 602 del 14 de Diciembre de 2015, quedando en \$ 104.478.726.-
5. Ley 19.880, de 2003 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** Presupuesto Sector Educación año 2016, según acuerdo N° 588 y 602 del H. Concejo Municipal, de acuerdo al siguiente detalle:

Sub	Item	Asig	SubAsig		
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.398.894.419
				DE SERVICIOS INCORPORADOS	1.038.000
				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	4.293.377.678
		003		DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	4.293.377.678
		099		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	15
		101		DE LA MUNICIPALIDAD - A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	104.478.726
07				INGRESOS DE OPERACION	3
	02				
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	71.000.000
	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	70.000.000
	99			OTROS	1.000.000
12				RECUPERACION DE PRESTAMOS	1
	10			INGRESOS POR PERCIER	1
TOTAL INGRESOS					4.469.894.423

Sub	Item	Asig	SubAsig		
21				GASTOS EN PERSONAL	3.573.165.590
	01			PERSONAL DE PLANTA	1.444.951.642
	02			PERSONAL A CONTRATA	899.651.492
	03			OTRAS REMUNERACIONES	1.228.562.457
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	591.297.864
	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	14.900.000
	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	36.640.000
	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	32.000.000
	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	238.431.773
	05			SERVICIOS BASICOS	87.750.829
	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	24.956.000
	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	7.660.000
	08			SERVICIOS GENERALES	53.961.261
	09			ARRIENDOS	2.550.001
	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	23.690.000
	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	62.200.000
	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.558.000
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	2.000.000
	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	2.000.000

24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.788.855
	01	SECTOR PRIVADO	17.788.855
		008 PREMIOS Y OTROS	17.788.855
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	2.000.000
	01	DEVOLUCIONES	2.000.000
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	76.595.004
	03	VEHICULOS	1
	04	MOBILIARIO Y OTROS	20.445.000
	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	15.000.002
		001 MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	10.000.001
		999 OTRAS	5.000.001
	06	EQUIPOS INFORMATICOS	36.150.000
		001 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	34.000.000
		002 EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS	2.150.000
	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	5.000.001
		001 PROGRAMAS COMPUTACIONALES	5.000.001
31		INICIATIVAS DE INVERSION	1
	02	PROYECTOS	1
		004 OBRAS CIVILES	1
34		SERVICIO DE LA DEUDA	207.047.107
	07	DEUDA FLOTANTE	207.047.107
35		SALDO FINAL DE CAJA	1
TOTAL GASTOS			4.469.894.423

ANÓTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.

GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



SILVA HAYDEE SILVA VILCHES
ALCALDESA (S)

Distribución:

- Contraloría Regional (2)
 - Gobernación Provincial del Bio-Bio
 - Alcaldía
 - Secretaría Municipal
 - Director de Control
 - Finanzas DAEM (2)
- SHSV/GEPI/POSS/AMC/ajmp